

# SER VIEJO EN COLOMBIA TIENE SU COSTO LABORAL

Giraldo-Ocampo CP\*  
Cardona-Arango D\*\*

Artículo de Reflexión

## Resumen

**Introducción:** hacer una revisión sobre el tema del sistema social y económico; sistema en el cual se privilegia la belleza y la juventud por encima de la experiencia y los conocimientos.

**Métodos:** se realizó una revisión bibliográfica de algunos autores que abordan la situación laboral del adulto mayor.

**Resultados:** las sociedades actuales discriminan a los adultos mayores desconociendo su experiencia, sabiduría y el conocimiento acumulado a lo largo de los años. El crecimiento de la población adulta mayor y de la económicamente activa, posibilita el envejecimiento de la fuerza de trabajo que podría afectar el incremento económico y el funcionamiento del mercado laboral; por ello tradicionalmente se espera que las personas mayores dejen su sitio de trabajo a las poblaciones más jóvenes.

**Conclusiones:** la edad tiene un alto costo en el sistema laboral y productivo colombiano, asumido por los adultos mayores e ignorado por el Estado.

**Palabras clave:** adulto mayor, legislación laboral, desempleo, costo, discriminación.

\* Fisioterapeuta, Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional, Universidad CES.

\*\* Administradora de Empresas, Magister en Salud Pública, Magíster en Epidemiología, Candidata a Ph.D en Demografía. Docente Investigadora Universidad CES, dirección electrónica: doris.cardona@gmail.com

# BEING OLD IN COLOMBIA HAS ITS LABOR COSTS

---

## Abstract

**Objective:** *to do a revision on the subject of the social and economic system; System in which youth and beauty are privileged and considered above all experience and knowledge.*

**Materials and methods:** *a bibliographic revision of some authors that have addressed the subject of the work situation of an older adult was conducted.*

**Results:** *today's societies discriminate against older adults, failing to recognize their experience, knowledge and wisdom that have been gathered throughout the years. The growth of the older adult population and that of the economically active makes it possible for the work force to grow older, which could affect the economic growth and the correct functioning of the work force; for this reason, older people are expected to leave their work for the younger populations.*

**Conclusions:** *age has a high cost in the productive work force in Colombia, assumed by the older adults and ignored by the State.*

**Keywords:** older adult, labor legislation, unemployment, cost, discrimination.

# SER VELHO NA COLÔMBIA TEM SEU CUSTO TRABALHISTA

## Resumo

**Objetivo:** fazer uma revisão sobre o sistema social e econômico, sistema que privilegia a beleza e a juventude mais que a experiência e os conhecimentos.

**Materiais e métodos:** fez-se uma revisão bibliográfica de autores que tratam da situação trabalhista de pessoas mais velhas.

**Resultados:** a sociedade atual discrimina as pessoas mais velhas, ignorando sua experiência, sabedoria e o conhecimento acumulado ao longo dos anos. O crescimento da população adulta mais velha e da economicamente ativa possibilita o envelhecimento da força de trabalho, que poderia afetar o incremento econômico e o funcionamento do mercado trabalhista; por isso, tradicionalmente se espera que as pessoas mais velhas deixem seus locais de trabalho às populações mais jovens.

**Conclusões:** a idade tem um alto custo no sistema trabalhista e produtivo colombiano, assumido pelos adultos mais velhos e ignorado pelo Estado.

**Palabras chave:** pessoa mais velha, legislação trabalhistas, desemprego, custo, discriminação.

## Introducción

Ser viejo es tan natural como la vida misma; hace parte del proceso del ser humano: nacer, crecer, reproducirse y morir; proporciona experiencia, sabiduría, pero también acarrea consecuencias laborales, sociales y familiares.

Como el trabajo es una forma de prestigio social, de ingresos económicos, de nivel de vida, de pertenencia y de identidad de las personas, el retiro laboral, en ocasiones obligatorio, es una transición social y una legalización de dependencia económica del Estado, de la familia, de las redes de apoyo o de sus ahorros, acumulados por décadas (1). El paso de la adultez a la vejez, trae consigo el inevitable retiro de la actividad económica, pero es una falacia considerar a los ancianos deseosos de descansar, meditar y aislarse de la sociedad (2).

La falta de oportunidades laborales para el *adulto mayor*, es un fenómeno que comienza a tenerse en cuenta en las agendas de gobiernos y organismos internacionales. Las alarmas están encendidas debido a su incremento –por la baja mortalidad y fecundidad- (3) y genera necesidad de ocupación laboral para el logro del bienestar integral de esta población.

Con relación al tema de las políticas pensionales, la legislación colombiana viene incrementando la edad de jubilación; en contraste, no se evidencia correspondencia con la proporción de la oferta de empleos para personas mayores de 60 años. Por lo tanto, los adultos mayores se ven abocados a competir con los jóvenes que inician su vida laboral, y como respuesta a esta situación recurren a la generación de empleo informal.

En algunos casos y al término de su vida laboral, las *personas mayores* se convierten en soporte de sus familias, encargándose del cuidado de los nietos o de los hijos en situación de discapacidad (4); otros ejercen actividades como el voluntariado.

En cuanto a seguridad social, las reformas políticas modifican el papel del Estado respecto a la salud y pensiones de la población *adulto mayor*, pasando de una función del Estado a una del mercado. Desde esta perspectiva, envejecer que podría ser considerado un éxito de la persona, se convierte en una corresponsabilidad individual y familiar. El artículo 46 de la Constitución Política reza: “*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*” (5).

Queda claro que en Colombia el *adulto mayor* solo es objeto de atención del Estado en caso de indigencia; no se valora su experiencia que genera un cúmulo de conocimientos. Dice Humberto Venegas “*la experiencia tiene un valor tan significativo como lo que se ha aprendido en forma académica... su vida (la del viejo) ha sido una escuela que puede servir a las nuevas generaciones, que combinado con las nuevas ideas o planteamientos que la sociedad en su conjunto busca, se pueda plasmar en un resultado más completo, al tener en cuenta tanto la teoría como la experiencia*” (6).

Con una mayor expectativa de vida se requerirá un envejecimiento activo y una mejor calidad de vida (7), que fomente no

solo el desarrollo de una sana autoestima, sino la dignidad de las personas en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales (8).

Para la Organización Mundial de la Salud, OMS, *“el envejecimiento activo es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”* (8).

En la sociedad contemporánea, a la par con el proceso de envejecimiento se producen cambios sociales, cuyas consecuencias influyen negativamente en las condiciones de vida de los que envejecen; por ejemplo la respuesta social al deterioro biológico propio del envejecimiento, pérdida de la ocupación, disminución del ingreso y deterioro de la identidad social (9).

No obstante, el estereotipo social habla de juventud como símbolo de estética, de fuerza, innovación, capacidad de consumo, mano de obra barata, contrario a lo que es el *adulto mayor*. Según la gerontología cognitiva, los mayores aventajan a los jóvenes en un saber derivado de la experiencia, que se conoce con el nombre de “*inteligencia depurada*”; el cual determina que al envejecer no se atrofian todas las funciones cerebrales, por el contrario, se refuerzan determinados procesos para compensar quizá, la disminución de la rapidez mental, en otros (10).

Mantener un *adulto mayor* vigente en el ámbito laboral, significa convencer a todo un sistema económico y social, que el trabajo físico y mental permiten que el cerebro y el cuerpo se mantengan activos, sin importar los años, y que la reacción

frente a situaciones laborales de jóvenes y adultos es diferente, pero no menos eficaz. En un buen entorno laboral, que va desde la adecuación del puesto de trabajo hasta las labores asignadas, sin detrimento económico para ninguna de las partes, el *adulto mayor* puede continuar dentro del engranaje productivo sin afectar los procesos (10).

Sin embargo, hay que recordar que muchos países viven un cambio socio demográfico importante, que actualmente afecta de manera directa a la población. La sociedad está envejeciendo como un proceso evolutivo que toca a todos los humanos, por lo tanto, es importante considerar las implicaciones que en nuestros días impactan en la actividad laboral de este grupo poblacional.

La CEPAL afirma que *“el descenso de la mortalidad y de la fecundidad es la principal causa de envejecimiento en la región”* (3). Desde el punto de vista socio demográfico en la región, el grupo poblacional con mayor crecimiento fue de 40 a 65 años; en los próximos decenios se proyecta un crecimiento de 61%. Los mayores de 65 años crecerán un 17% (3).

Los avances científicos y tecnológicos han hecho que las personas *adultas mayores* amplíen su expectativa de vida, lo que aumenta el número de años de actividad productiva de un *adulto mayor*. Sería beneficioso que el viejo pudiera vivir más tiempo, al menos para el círculo familiar que lo rodea, si consiguiese que ese envejecimiento activo le permitiera no ser afectado, marginado o discriminado por la edad, sino al contrario, aprovechar el potencial que da la experiencia y la capacidad de transmisión de conocimiento no recuperable por otros medios, como un gran aporte para la sociedad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (11) se ha ocupado del tema y sugiere algunos retos a los países miembros a la hora de elaborar políticas sobre el envejecimiento. Entre ellos se destacan:

- Transición gradual y flexible de la vida activa a la jubilación, como medio para brindar a los trabajadores mayores la oportunidad de permanecer activos tanto tiempo como deseen.
- El desarrollo de las medidas necesarias para impedir la discriminación en el empleo y la ocupación, prestando especial atención a los trabajadores mayores.
- La aplicación de políticas encaminadas a formar y reeducar profesionalmente a los trabajadores mayores, con el fin de ayudarles a adaptarse a las nuevas demandas y oportunidades, utilizando el principio rector de la educación permanente como estrategia preventiva a largo plazo.
- Aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación, para ofrecer nuevas posibilidades de empleo y formación a las personas mayores, incluidas aquellas con discapacidades.
- La adopción de medidas apropiadas para las condiciones nacionales y de prácticas, que permitan a los trabajadores mayores permanecer más tiempo en su puesto de trabajo y hagan esta posibilidad más atractiva.
- La evolución del trabajo y del medio ambiente laboral, como aspectos

clave para reducir la invalidez a largo plazo, así como para garantizar una jubilación decorosa y para que las personas mayores gocen de buena salud.

Las recomendaciones de la OIT son acordes con los intereses y necesidades del adulto mayor; lamentablemente la realidad colombiana no llena estas expectativas. Según el Departamento Nacional de Planeación, el Sistema General de Seguridad Social de Colombia logra hoy por hoy un cubrimiento en salud cercano al 50% de la población, y en pensiones no supera el 25% de la población, donde solo el 17% son mayores de 60 años (12).

Para Huenchuan y Guzmán (13), la seguridad económica de las *personas mayores* se define como la capacidad de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos regulares, y en montos suficientes para asegurarla. Esta seguridad satisface las necesidades objetivas que agregan calidad a los años, permite la autonomía, mejora su autoestima, propicia el desempeño de roles significativos y la participación en la vida cotidiana, como ciudadanos con plenos derechos.

Uno de los compromisos adquiridos por Colombia en la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento realizada en Chile en el año 2003 (14) fue “*contribuir firmemente a superar las representaciones negativas y estereotipadas de la vejez, trabajando por el reconocimiento y valorización del aporte económico de las personas adultas mayores, así como por el respeto y ampliación de sus derechos sociales y económicos*”. Allí se recomendó “*el Estado debe garantizar un ingreso*

*económico mínimo y digno a las personas adultas mayores como un derecho humano fundamental. En especial la cobertura de la seguridad social y la inclusión de programas de pensiones no contributivas; asegurando la incorporación de la población mayor en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”.*

Según registro de la dinámica del empleo, desempleo y subempleo en el mercado laboral, 29% de *personas adultas mayores* entre 60 y 79 años continúan activas. A partir de los 80 años esa participación se reduce a 5,8%, según datos de la encuesta continua de hogares (15).

Con esta situación negativa y excluyente del *adulto mayor* al mercado laboral, se ven afectados sus ingresos y los conduce a condiciones desfavorables de dependencia económica del Estado, sociedad o familia, contradiciendo el mandato constitucional de protección estatal y no mendicidad social (16). Igual situación se encontró en Argentina, donde los ingresos que tienen los *adultos mayores* no logran suplir las necesidades (17).

El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (18), plantea que una de las principales dificultades de los sistemas de protección social en los países de la región es su desigual desarrollo, porque más de la mitad de las *personas mayores* no tienen acceso a jubilaciones y pensiones, la protección social es disímil y carecen de los recursos para enfrentar los riesgos derivados de la pérdida de ingresos en la vejez, (19) lo cual los sitúa en condición de vulnerabilidad.

En sólo cinco países de la región —Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Panamá— el 50% o más de las *personas mayores* residentes en zonas urbanas

reciben ingresos exclusivamente de la seguridad social. Este panorama es más contrastante en las zonas rurales, en las cuales la cobertura es sensiblemente menor que en las zonas urbanas, con excepción de Brasil (13).

Para la OIT (20), el rápido envejecimiento de la población en América Latina, la pobreza y los problemas económicos de la región, son factores que cuestionan la actual estructura de los programas de jubilación y favorecen la tesis de un sistema pensional sustentable Vs. el retiro a edad temprana.

Es poco lo que se conoce de las consecuencias en el *adulto mayor* al ser retirado de su entorno laboral, porque cada quien vive su drama en silencio, la mayoría no lo expresa; pero perder la independencia económica, pasar a la escasez, a la imposibilidad de cubrir necesidades básicas en una edad que necesita de tranquilidad económica como derecho adquirido gracias a toda una vida de trabajo, no es fácil de medir, de estimar o de calcular, pero puede intuirse su costo emocional y en calidad de vida.

La Organización de Naciones Unidas, cita “*el principio que debiera inspirar cualquier sistema de jubilaciones y pensiones es ofrecer, como mínimo, un nivel básico de ingresos a todas las personas de edad avanzada, objetivo que se podría alcanzar mediante la creación, o ampliación, de un pilar básico en forma de prestación mínima*”, (19) cosa que no ocurre en Colombia.

La situación laboral del *adulto mayor* ha sido tema de preocupación para los organismos internacionales. La CEPAL y la OIT, citados en este texto, presentaron ante la II Asamblea Mundial

de Envejecimiento, alertas sobre la situación laboral y pensional de las personas mayores; en dicho foro se pidió al mundo promover el acceso en condiciones de igualdad, “*al empleo decente, a la formación continua y al crédito para emprendimientos propios o comunitarios*” para la población adulta (19).

Aún así “*Las estadísticas muestran que cerca de la mitad de la población adulta mayor no accede a una jubilación o pensión para enfrentar los riesgos derivados de la pérdida de ingresos en la vejez*” (20). En Colombia en el año 2005, cerca del 60% de la población general reportó empleo informal; un 20% presentó ingresos por concepto de jubilación y pensión, y tres de cada diez adultos mayores de 60 años se encontraban trabajando o buscando empleo de manera activa (20).

En cuanto a los derechos humanos de las *personas mayores*, éstos no han sido estandarizados en un instrumento vinculante, como ocurre con otros grupos sociales de mujeres, niños y personas con discapacidad. En este sentido, la jurisprudencia tiene una importante función para avanzar en la comprensión de los derechos en la vejez (19), y la actual política nacional de envejecimiento y vejez (4) busca reconocer la vulnerabilidad de los derechos de las personas mayores.

El inicio de la jubilación es también el inicio del envejecimiento (21); por ello se toman como referencia los factores que pueden hacer más compleja la elaboración del duelo por la pérdida del vínculo laboral, los cuales incluyen entre otros: tiempo de vinculación, tipo de relación contractual, creencias culturales sobre la funcionalidad del *adulto mayor*, expectativa de improductividad, rigidez

en la conducta o incapacidad para adaptarse a situaciones nuevas (21).

## Conclusión

Envejecer es un proceso en el cual se ve inmerso todo ser vivo; es un fenómeno natural que no se puede evitar, y que tanto la sociedad como quien lo vive deben asumirlo con altura y dignidad para impedir que esta etapa de la vida se convierta en algo traumático para el *adulto mayor* y para el Sistema. Se debe aceptar socialmente que la vejez es un proceso natural acompañado de sabiduría y experiencia, y debe ir más allá del desamparo y la soledad.

Lo descrito es incomprensible si se compara con la realidad, ya que aunque la población de los *adultos mayores* aumenta, poseen habilidades, derechos, experiencias. Y aunque existen disposiciones nacionales e internacionales al respecto, éstas no se ponen en práctica y muchos de ellos para sobrevivir se ven obligados a buscar alternativas laborales en precarias condiciones.

El aumento de la población de los adultos mayores económicamente activa, junto con el envejecimiento de la fuerza de trabajo, podrían afectar el crecimiento económico y el funcionamiento del mercado laboral; por ello tradicionalmente se espera que las personas mayores dejen su sitio de trabajo a las poblaciones más jóvenes. Hay una incoherencia entre lo que el adulto mayor puede aportar laboralmente y lo que el sistema socioeconómico le ofrece.

Para mitigar el impacto de esta situación en los países desarrollados, se viene fomentando la jubilación anticipada con la

esperanza de mejorar las perspectivas de trabajo de los jóvenes desempleados. Sin embargo, dice la OIT que en la actualidad existe gran preocupación por la migración a gran escala de gente con experiencia y por los vacíos en la transmisión intergeneracional de conocimientos, sobre todo en investigación y desarrollo.

Se debe reflexionar sobre lo que sucede con el *adulto mayor* en el ámbito laboral para garantizarle ingresos económicos, productividad, ocupación y valoración que contribuyan a su bienestar integral; está claro que la edad tiene un alto costo en el sistema laboral y productivo colombiano, asumido por los adultos mayores e ignorado por el Estado.

## REFERENCIAS

1. Chackiel J. *El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?* Serie Población y Desarrollo No.4. Santiago de Chile: CELADE/CEPAL; 2000.
2. Villanueva L. *Sobre el envejecimiento: una perspectiva integral*. Rev Hosp Gral Dr M Gea González 2000;3(3):107-14.
3. Jaspers D. Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía (CELADE). *El envejecimiento y las personas de edad indicadores socio demográficos para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CELADE/CEPAL; 2009.
4. Colombia, Ministerio de la Protección Social. Política nacional de envejecimiento y vejez 2007-2019. Bogotá: El Ministerio; 2007.
5. Colombia, Congreso de la República. Constitución Política de Colombia. Bogotá: El Congreso; 1991.
6. Venegas H. *Futuro del adulto mayor ¿Porqué no desde hoy mismo?* [en línea] Dirección electrónica: [http://www.envejecimientoactivo.cl/noticias/futuro\\_adultomayor.html](http://www.envejecimientoactivo.cl/noticias/futuro_adultomayor.html) Consultado: Octubre 12 de 2009.
7. Ham Chande R. *Esperanzas de vida y expectativas de salud en las edades avanzadas*. Demográficos y Urbanos 48 2001;16(3):545-60.
8. Naciones Unidas. *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Santiago de Chile: NU/CEPAL; 2003.
9. Barros C. *Aspectos sociales del envejecimiento*. En: La atención de los ancianos: Un desafío para los años noventa. Publicación Científica No.546. Washington DC, OPS/OMS; 2000.
10. Falkenstein, M. y Sommer, S. *Envejecimiento y actividad laboral*. Rev Mente y cerebro, investigación y ciencia, 2006:19:15-9.
11. Oficina Internacional del Trabajo OIT. *Una sociedad inclusiva para una población que envejece: el desafío del empleo y la protección social*. Madrid: OIT; 2002
12. Asociación Interdisciplinaria de Gerontología - AIG de Colombia. *Agenda sobre Envejecimiento Colombia siglo XXI*, Documento analítico del país, para la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Bogotá; 2002:29
13. Huenchuan S, Guzmán JM. *Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos para políticas*. Santiago: CELADE/UNFA; 2006.
14. Díaz L. *Desde la sociedad civil: situación de las personas mayores, aportes para la formulación de una estrategia regional de intervención en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile:CELADE/CEPAL; 2003 [en línea] Dirección electrónica: [http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/1/13611/lucio\\_diaz.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/1/13611/lucio_diaz.pdf) Consultado: mayo de 2009.

15. Colombia, Ministerio de la Protección Social. *Diagnóstico preliminar sobre personas mayores, dependencia y servicios sociales en Colombia*. Bogotá: Minprotección; 2007 [en línea] Dirección electrónica: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/vBecontent/library/documents/DocNewsNo16412DocumentNo4751.PDF> Consultado: enero de 2009.
16. Peláez M. *La construcción de las bases de la buena salud en la vejez: situación en las Américas*. Rev Panam Salud Pública 2005;17(5/6):299-302.
17. Erikson E. *Identidad, juventud y crisis*. Argentina: 1968.
18. CELADE/CEPAL, UNFA. *Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Boletín 6. Santiago de Chile: CELADE/CEPAL; 2008.
19. Naciones Unidas, Huenchuan, S. *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Santiago de Chile: CELADE/CEPAL; 2009.
20. Bertranou F, Sánchez A, Oficina Internacional del Trabajo OIT. *Tendencias en indicadores de empleo y protección social de adultos mayores en América Latina*, 2003. [en línea] Disponible en: <http://www.docstoc.com/docs/3265820/Oficina-Internacional-del-Trabajo-Tendencias-en-indicadores-de-empleo-y>. Consultado: enero de 2009.
21. Carmona C., Cely J., Nemequen R., Sanabria W. *Características del proceso de duelo por pérdida de actividad laboral que se presenta en población en proceso de pre- jubilación del DANE*, Rev. Umbral científico, 2008:101-16.
22. Magno de Carvalho JA y Drumond FC. *Envejecimiento de la población brasileña: oportunidades y desafíos*. CEPAL - SERIE Seminarios y conferencias No.2. [en línea] Dirección electrónica: [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/5604/lcl1399e\\_FinS1.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/5604/lcl1399e_FinS1.pdf) Consultado: Noviembre 01 de 2009.